INFORME N° 107 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 59/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2023 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – ID 424241.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco 10 del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, a los efectos de reevaluar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Gregorio Ramón Flor Cáceres, Tesorero de la Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional.
- Comisario Principal MCP. David Alejandro Vera Samudio, Tesorero de la Actividad 10 Operaciones contra Grupo Criminales.
- Comisario Principal MCP. Mirian Celina Añasco Villalba, Tesorero de la Actividad 08 Servicios de Identificación de Personas.
- Comisario Principal MCP. Hugo Alfredo Noguera Arroyo, Tesorero de la Actividad 06 Formación y Capacitación para Oficiales y Suboficiales.
- Comisario Principal MCP. Lenny Silvana Danei Pereira, Tesorera de la Actividad 05 Investigación de Hechos Punibles.
- Subcomisario MGAP. Alicia Margarita Agüero Morinigo, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1) ANTECEDENTES

I. Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha emitido la Resolución DNCP N° 3.471 de fecha 20.09.2023, en la que ha resuelto en el Artículo 1: "*Ordenar la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta.*

II. Que, la convocante en la sustanciación de la protesta ha manifestado su allanamiento al escrito planteado por la firma denunciante, y se realizara una la verificación de las ofertas y los documentos arrimados por los oferentes.

III. Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Resolución DNCP N° 3.668/23 ha resuelto: *"1. tener por formulado el allanamiento y, en consecuencia, hacer lugar a la protesta, 2. Anular la adjudicación y, en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas..."*

El Comité de Evaluación, en observancia a los principios que rigen las contrataciones públicas, procede a reevaluar las ofertas y documentaciones presentadas en el marco de las aclaraciones solicitadas, para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/2023 Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor ID 424241, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como sigue:

2) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 9 - Acto de Apertura de Ofertas Electrónicas de la Resolución DNCP N° 1930/2020, según Acta N° 65/2023, de fecha 31 de julio del corriente, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres a través del Módulo Electrónico y verificación de las ofertas como sigue:

INFORME N° 107 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 59/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2023 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – ID 424241.

a) Datos de la Oferta Presentada

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado. Gs.	N° de Constancia SIPE
522881-6	JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN	licitaciones@dianacomercial.com.py	5.701.000	Yasyreta Aseguradora	22.500.000	1753058
80001970-9	FAMETAL S.A.	fametalsa@gmail.com	7.405.629	El Sol Seguros	20.116.700	1752898
80085651-1	MENRO S.A.	gruponaviempresas@gmail.com	5.521.070	La Consolidad S.A.	21.000.000	1753023

b) **Observaciones en el Acto de Apertura:**

Observación a la oferta: JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN

Observación a la Oferta	Observador	Representante
La empresa de la Sra. Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolin no presenta el formulario sustancial de Declaración Jurada de menores y el Formulario de Art. 40 y en el Sipe se encuentra vencido, motivo por el cual solicitamos su descalificación	MENDEZ GONZALEZ, MANUEL ANTONIO	80085651-1 - MENRO S.A.
La empresa de la Sra. Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolin no presenta el formulario sustancial de Declaración Jurada de menores y el Formulario de Art. 40 y en el Sipe se encuentra vencido, motivo por el cual solicitamos su descalificación	MENDEZ GONZALEZ, MANUEL ANTONIO	80085651-1 - MENRO S.A.

RESPUESTA C.E.O: según el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el apartado de Requisitos de Calificación, punto de Capacidad Legal, refiere lo siguiente *"Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021,* ***declaración que forma parte del formulario de oferta"****,* tal como se encuentra señalada en el PBC, en el Formulario de Oferta, ya se encuentran establecida los puntos observados por la firma MENRO S.A., específicamente en los incisos "f y n"; así también, cabe señalar que dentro de los *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"* del PBC, lo observado, no se encuentra establecido como documentos de carácter sustancial, por lo que no es viable la descalificación de la oferta.

Observación a la oferta: FAMETAL S.A.

Observación a la Oferta	Observador	Representante
Los nombres mencionados en el acta de asamblea de la empresa FAMETAL S.A. no coinciden con los firmantes de la Declaración Jurada de menores y en el Formulario del Art. 40. Se menciona que ambos documentos son de carácter sustanciales	MENDEZ GONZALEZ, MANUEL ANTONIO	80085651-1 - MENRO S.A.

RESPUESTA C.E.O: según el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el apartado de Requisitos de Calificación, punto de Capacidad Legal, refiere lo siguiente *"Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021,* ***declaración que forma parte del formulario de oferta"****,* tal como se encuentra señalada en el PBC, en el Formulario de Oferta, se encuentran establecidos lo observado por la firma MENRO S.A., específicamente en el inciso "f"; así también, cabe señalar que dentro de los *"Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación"* del PBC, lo observado, no se encuentra establecido como documentos de carácter sustancial, por lo que no es viable la descalificación de la oferta.

INFORME N° 107 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 59/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2023 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – ID 424241.

3) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

A continuación, se expone el Resumen del Cuadro Comparativo de precios por lote de las firmas calificada en el proceso licitatorio, cuya planilla **ANEXO I** se adjunta y forma parte del presente informe:

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 201.165.000 Máximo: 402.334.000	MENRO S.A.	FAMETAL S.A.	DIANA COMERCIAL de Jorgelina R. Duarte
Precio Total	5.521.070	7.405.629	5.701.000

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta corrección aritmética en la oferta presentadas por las empresas citadas, por lo que CUMPLEN en esta etapa y el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR las ofertas y continuar con la Evaluación.

4) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	MENRO S.A.	FAMETAL S.A.	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
8. Documentos legales **8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.**			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	No aplica		Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)			Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			No aplica
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	
8.3. Oferentes en Consorcio.	No aplica		

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 61 y 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentada por la firma **MENRO S.A., FAMETAL S.A., DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.**

5) ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que el Oferente no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

INFORME N° 107 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 59/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2023 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – ID 424241.

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	MENRO S.A.	FAMETAL S.A.	DIANA COMERCIAL
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Cumple Con Registro	Cumple Sin Registro	Cumple Sin Registro
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple Con Registro	Cumple Sin Registro	Cumple Sin Registro
Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple Sin Registro	Cumple Sin Registro	Cumple Sin Registro
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple Sin Registro	Cumple Sin Registro	Cumple Sin Registro

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que se registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

MENRO S.A.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
Mirta Juliana Romero de Méndez	1.276.761	Accionista-Representante Legal
Manuel Antonio Méndez González	814.961	Accionista-Miembro Directorio
Julieta María Méndez Romero	4.192.769	Accionista-Directora
Sofía Antonella Méndez Romero	4.192.768	Accionista
Manuel Antonio Méndez Romero	4.192.764	Accionista
FAMETAL S.A.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
Ramona Oliva Vera de Vera	610.391	Presidente
María Liz Vera de Vera	2.887.044	Vicepresidente
María Laura Vera Vera	4.649.260	Director Titular
Lucia Vera Ramos	853.598	Director Suplente
DIANA COMERCIAL DE JORGELINA DUARTE		
NOMBRES Y APELLIDOS	**C.I. N°**	**CARGO**
Jorgelina Rosalba Duarte R. De Jarolin	522.881	Propietaria / Gerente General
Diana Mercedes Jarolin Duarte	2.903.854	Apoderada

- De la verificación de los datos declarados por la firma **MENRO S.A.**, se constata lo siguiente:

La señora Mirta Juliana Romero de Méndez CI Nº 1.276.761, es jubilada del MEC, y el señor Manuel Antonio Méndez González CI Nº 814.961, es jubilado de la presidencia, la señora Julieta María Méndez Romero con CI Nº 4.192.769, cuenta con registros, lo cual no limitan a la participación del oferente.

INFORME N° 107 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 59/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2023 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – ID 424241.

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
1276761	ROMERO DE MENDEZ, MIRTA JULIANA	JUBIL por Concept 1,3 o 5, presione el botón	Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2019	12	7	MEC	ZZ3	CATEDRATICO	111 SUELDOS	50	28.983	01/01/2019	05-JUBILACION	22/03/2019		821
PERMANENTE	2019	12	7	MEC	ZZ5	CATEDRATICO	111 SUELDOS	50	31.435	01/01/2019	05-JUBILACION	22/03/2019		326
PERMANENTE	2019	12	7	MEC	S61	DIRECTOR I	113 GASTOS DE REPRE	4	497.600	01/01/2019	05-JUBILACION	25/03/2019		305
PERMANENTE	2019	12	7	MEC	LAF	DIRECTOR I	111 SUELDOS	50	2.986.963	01/01/2019	05-JUBILACION	22/03/2019		402
PERMANENTE	2019	12	7	MEC	LAF	DIRECTOR II	111 SUELDOS	50	2.986.963	01/01/2019	05-JUBILACION	22/03/2019		403
PERMANENTE	2019	12	7	MEC	ZZ8	CATEDRATICO	111 SUELDOS	50	37.760	01/01/2019	05-JUBILACION	22/03/2019		573

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
814561	MENDEZ GONZALEZ, MANUEL ANTONIO	JUBIL por Concept 1,3 o 5, presione el botón	Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2014	12	1	PRESIDENCIA	XP8	PROFESIONAL	145 HONORARIOS PROF		4.500.000	01/01/2014 - 31/12/2014	43-VENCIMIENTO D	31/12/2014		135
CONTRATADO	2014	12	1	PRESIDENCIA	XP8	PROFESIONAL	145 HONORARIOS PROF		4.500.000	01/01/2014 - 31/12/2014	30-ERROR MIGRAC	30/01/2014		012
PERMANENTE	2013	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	Z57	CATEDRATICO	111 SUELDOS	50	21.237	01/01/2013	02-RENUNCIA	05/08/2013		223
PERMANENTE	2013	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	L13	DIRECTOR	111 SUELDOS	50	3.556.400	01/01/2013	02-RENUNCIA	05/08/2013		345
PERMANENTE	2013	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	S76	DIRECTOR GENERAL	113 GASTOS DE REPRE	4	1.027.500	01/01/2013	02-RENUNCIA	05/09/2013		132
PERMANENTE	2013	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	Z57	CATEDRATICO	111 SUELDOS	50	21.237	01/01/2013	02-RENUNCIA	24/07/2013		251

La señora Julieta María Méndez Romero con CI Nº 4.192.769, registra en el SINARH como docente, dicho registro no limita su participación, considerando que los docentes están habilitados para ejercer comercio.

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
4192768	MENDEZ ROMERO, JULIETA MARIA	Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2023	28	7	UNIVERSIDAD NAC	UT2	DOCENTE TÉCNICO II	111 SUELDOS	27	3.100.000	01/01/2023	08-ASCENSO	10/03/2023		71
PERMANENTE	2023	28	7	UNIVERSIDAD NAC	L28	PROFESOR	111 SUELDOS	27	957.990	01/08/2023	-			12
PERMANENTE	2023	28	7	UNIVERSIDAD NAC	UT1	DOCENTE TECNICO I	111 SUELDOS	27	4.635.150	01/03/2023	02-RENUNCIA	10/04/2023		77
PERMANENTE	2023	28	7	UNIVERSIDAD NAC	U20	DOCENTE INVESTIGADOR	111 SUELDOS	27	5.700.000	01/04/2023	-			70
CONTRATADO	2023	12	8	M.S.P.B.S.	XD1	PERSONAL DOCENTE PARA	148 CONTRATACIÓN DE		6.600.000	01/01/2023 - 31/12/2023	-			14810000
PERMANENTE	2023	28	7	UNIVERSIDAD NAC	U20	DOCENTE INV. TIEMPO COM	111 SUELDOS	27	5.700.000	15/11/2022	02-RENUNCIA	10/04/2023		57.002
PERMANENTE	2023	28	7	UNIVERSIDAD NAC	UT1	DOCENTE TECNICO I	111 SUELDOS	27	4.635.150	01/03/2023	-			77

La señora Sofía Antonella Méndez Romero con CI Nº 4.192.768, tiene registro como personal permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores, según lo siguiente:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
4192768	MENDEZ ROMERO, SOFIA ANTONELLA	Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2023	12	4	MIN. DE RELAC. EX	B82	2° SECRETARIO Y CONSUL	111 SUELDOS	50	9.400.000	01/08/2023	-			104
PERMANENTE	2023	12	4	MIN. DE RELAC. EX	B81	3° SECRETARIO Y VICECON	111 SUELDOS	50	8.800.000	01/01/2023	08-ASCENSO	01/08/2023		105
PERMANENTE	2022	12	4	MIN. DE RELAC. EX	B81	3° SECRETARIO Y VICECON	111 SUELDOS	50	8.800.000	01/01/2022	-			105
PERMANENTE	2021	12	4	MIN. DE RELAC. EX	B81	3° SECRETARIO Y VICECON	111 SUELDOS	50	8.800.000	01/01/2021	-			105
PERMANENTE	2020	12	4	MIN. DE RELAC. EX	B81	3° SECRETARIO Y VICECON	111 SUELDOS	50	8.800.000	01/01/2020	-			105

Según consta en la planilla que antecede, la señora Sofía Antonella Méndez Romero con CI Nº 4.192.768, cuenta con registro con fecha de inicio 01/08/2023, como "PERSONAL PERMANENTE" del Ministerio de Relaciones Exteriores, sin fecha de Baja, por la que no se encuentra dentro de las Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuesta o para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, teniendo en cuenta que la misma sería personal de la Carrera Diplomática y Consular, por lo que está exceptuada de las prohibiciones establecidas para contratar con el Estado, según la Ley Ne 6716/21 que amplia y modifica el Art. 40 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas" y la Ley Ne 1626 de la Función Pública según el Artículo 2° Inc. C.

De la verificación realizada se confirma que las empresas **MENRO S.A.**; **FAMETAL S.A.** y **DIANA COMERCIAL DE JORGELINA DUARTE,** no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR**

INFORME N° 107 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 59/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2023 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – ID 424241.

sus ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

6) APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Este Comité de Evaluación ha procedido verificar en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio los oferentes que cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Nro. Certificado	Fecha Vencimiento	RUC Empresa	Razón Social
157319	28/07/2023	800019709	FAMETAL S.A.
157286	27/07/2023	800019709	FAMETAL S.A.

Según se puede observar en el cuadro precedente la firma **FAMETAL S.A.**, acredita el Certificado de Origen Nacional, sin embargo, la firma **MENRO S.A.**, y **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte** no cuenta con el certificado, lo cual no es causal de descalificación, sin embargo, no será beneficiado con el margen de preferencia.

Conforme al análisis y verificación se aplica el margen de preferencia que a continuación se expone de los ítems afectados por la aplicación del margen de preferencia nacional, según la siguiente planilla:

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 201.165.000 Máximo: 402.334.000				MENRO S.A.		FAMETAL S.A.		DIANA COMERCIAL DE JORGELINA DUARTE ROLON DE JAROLIN		
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incl)	Margen de Preferencia (40%)	Precio final Aplicado el 40%	Precio unitario (IVA incl)	Con Certificado	Precio unitario (IVA incl)	Margen de Preferencia (40%)	Precio final Aplicado el 40%
1	Tacho de aluminio 100 lts. s/tapa	1	539.000	215.600	754.600	640.000	CPEN	650.000	260.000	910.000
2	Tacho de aluminio 100 lts. c/tapa	1	610.000	244.000	854.000	670.000	CPEN	650.000	260.000	910.000
3	Tacho de aluminio 120 lts.	1	730.000	292.000	1.022.000	750.000	CPEN	730.000	292.000	1.022.000
28	Cacerola 10L	1	71.500	28.600	100.100	75.800	CPEN	109.000	43.600	152.600
29	Cacerola 20L	1	126.000	50.400	176.400	130.000	CPEN	140.000	56.000	196.000
30	Cacerola 60 L	1	235.000	94.000	329.000	140.000	CPEN	170.000	68.000	238.000

Conclusión: Del análisis realizado, se constata que la firma MENRO S.A., sigue con el precio más bajo.

7) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

La aplicación del margen de preferencia NO APLICA, por no darse el caso.

8) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, *"Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones"*, se realiza el análisis correspondiente a los precios por Lotes/ítems ofertados, el cual forma parte integrante del presente informe de Evaluación, de acuerdo al **ANEXO II**, de las ofertas presentadas.

Se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado a los oferentes **MENRO S.A., FAMETAL S.A., DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte**, cuyas diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial se encuentran fuera de los rangos establecidos en la normativa nota mediante en el siguiente orden:

MENRO S.A., se solicita el desglose de precios de los siguientes ítems, a través de Nota CEO Nº 659 de Fecha: 11/10/2023.

Ítem	Descripción del Bien	REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIAL	VARIACION
7	Cafetera de acero inoxidable 2 litros	43.667	74.000	30.333	69
8	Juego de Condimentero de vidrio	41.667	75.000	33.333	80

INFORME N° 107 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 59/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2023 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – ID 424241.

25	Sarten de acero inoxidable	46.667	205.000	158.333	339
26	Sarten de Resina Fluorada	87.667	110.000	22.333	25
27	Cacerola 5L	50.000	60.000	10.000	20
28	Cacerola 10L	96.667	71.500	-25.167	-26
30	Cacerola 60 L	148.667	235.000	86.333	58
38	Bol de plastico con tapa tamano grande	13.333	28.000	14.667	110
39	Azucarero de acero inoxidable	28.333	39.000	10.667	38
46	Bandeja de metal	50.000	70.000	20.000	40
47	Soperas de Acero Inoxidable	86.667	60.000	-26.667	-31

Según mesa de entrada CEO N° 549, se recepciona Nota de fecha 11/10/2023, por la que remite planilla desglosando lo siguiente: Precio de costo, IVA 10%, Renta, Retención DNCP, Otros gastos (logística, flete, personal, etc.), Rentabilidad.

FAMETAL S.A., se solicita el desglose de precios de los siguientes ítems, a través de Nota CEO Nº 662 de Fecha: 11/10/2023.

Ítem	Descripción del Bien	REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluído)	DIFERENCIAL	VARIACION
5	Cucharon grande	25.000	36.351	11.351	45
7	Cafetera de acero inoxidable 2 litros	43.667	368.500	324.833	744
11	Colador de plastico redondo mediano	28.333	12.027	-16.306	-58
13	Tabla de picar carne y verduras de madera - 50x50x3 cm	75.000	121.622	46.622	62
15	Pasapurés de uso domestico	26.000	65.000	39.000	150
17	Colador para pasta	88.667	135.000	46.333	52
19	Cuchillo de acero inoxidable grande	36.667	25.000	-11.667	-32
21	Tenedor de cocina inoxidable	5.167	3.875	-1.292	-25
25	Sarten de acero inoxidable	46.667	140.000	93.333	200
27	Cacerola 5L	50.000	335.000	285.000	570
31	Hervidora de aluminio	37.333	22.000	-15.333	-41
33	Asadera de aluminio grande	44.333	70.946	26.613	60
39	Azucarero de acero inoxidable	28.333	49.000	20.667	73
40	Panera de plastico Grande	31.000	10.000	-21.000	-68
46	Bandeja de metal	50.000	28.243	-21.757	-44
48	Termo para agua caliente, 5 litros	160.000	220.000	60.000	38
50	Conservadora, 50 litros	303.333	450.000	146.667	48
51	Conservadora, 30 litros	125.000	315.000	190.000	152
52	Conservadora, 100 litros	910.000	1.560.000	650.000	71
54	Compotera	4.833	7.771	2.938	61
56	Tacita con platillo de porcelana	8.667	12.027	3.360	39
58	Copas	9.167	13.378	4.211	46

Según mesa de entrada CEO N° 553, se recepciona Nota de fecha 12/10/2023, por la que remite planilla desglosando lo siguiente: Costo del bien, Gastos administrativos, Rentabilidad, Impuestos, IVA, Renta.

DIANA COMERCIAL DE JORGELINA DUARTE, se solicita el desglose de precios de los siguientes ítems, a través de Nota CEO Nº **663** de Fecha: 11/10/2023

Ítem	Descripción del Bien	REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluído)	DIFERENCIAL	VARIACION
6	Espumadera de Acero Inoxidable	23.333	14.500	-8.833	-38
21	Tenedor de cocina inoxidable	5.167	3.300	-1.867	-36
40	Panera de plastico Grande	31.000	12.000	-19.000	-61

Según mesa de entrada CEO N° 553, se recepciona Nota de fecha 12/10/2023, por la que remite planilla desglosando lo siguiente: Costo del bien, Impuestos: IVA, y Renta, Tasas 0,1%, Cargas laborales 4%, Flete 2%, Gastos administrativo 14,4%, Rentabilidad 10%.

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación.

INFORME N° 107 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 59/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2023 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – ID 424241.

9) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a la empresa calificada hasta esta etapa de la evaluación:

	MENRO S.A.	FAMETAL S.A.	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación			
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	No Presenta	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta	Cumple	No Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	No Presenta	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	No Presenta	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas / Personas Jurídicas.			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**		
Capacidad Financiera			
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	No Presenta	Cumple	Cumple
Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.		NO APLICA	NO APLICA
Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.			
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA Gral de los 6 seis últimos meses			
Experiencia requerida			
Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	No Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica			
Declaracion jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado	No Presenta	Cumple	No Presenta

De la verificación realizada se constata que la firma **FAMETAL S.A.**, presentan la totalidad de las documentaciones solicitadas en el PBC, en cuanto a las firmas **MENRO S.A.** y **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte,** a fin de complementar la documentación requerida en la Carta de Invitación, se realizó solicitud de presentación de documentación formal de las omitidas en su Oferta, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, debiendo remitir una contestación en el periodo de 1 (un) día hábil, posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta, los siguientes documentos:

MENRO S.A.	
Nota CEO Nº 756 de Fecha: 27/10/2023	Respuesta
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. • Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. • Certificado de Cumplimiento Tributario. • Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022, para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Declaración jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	Presenta Mesa Entrada Nº 652
DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	
Nota CEO Nº 757 de Fecha: 17/10/2023 y 758 de Fecha: 30/10/2023	**Respuesta**
• Declaración jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. • Demostrar la experiencia en provisión de utensilios de cocina y comedor para entidades públicas o privadas, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2020-2021-2022), el porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.	Presenta Mesa Entrada Nº 653 y 657

INFORME N° 107 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 59/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2023 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – ID 424241.

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación.

10) ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado de Capacidad Financiera, se ha procedido a analizar la situación financiera a la firma calificada, según el siguiente cuadro:

MENRO S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ	**2.020**	**2.021**	**2.022**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	75.041.269	213.623.617	1.459.716.615	
Pasivo Corriente	113.943.602	65.431.588	557.513.559	**2,2**
INDICE	0,7	3,3	2,6	
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo Total	113.943.602	124.057.388	1.176.604.381	
Activo Total	2.438.280.969	2.824.680.935	4.210.347.408	**0,1**
INDICE	0,0	0,0	0,3	
RENTABILIDAD				
Utilidad del Ejercicio	159.047.608	357.471.871	316.463.506	
Capital	2.142.518.832	2.301.566.440	2.659.038.311	**0,1**
INDICE	0,1	0,2	0,1	
FAMETAL S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ	**2.020**	**2.021**	**2.022**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	1.779.839.535	1.903.974.058	2.109.528.544	
Pasivo Corriente	203.002.877	272.341.846	341.259.199	**7,3**
INDICE	8,8	7,0	6,2	
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo Total	203.002.877	272.341.846	341.259.199	
Activo Total	3.219.250.918	3.322.571.819	3.512.109.370	**0,1**
INDICE	0,1	0,1	0,1	
RENTABILIDAD				
Utilidad del Ejercicio	59.879.254	29.899.497	114.589.188	
Capital	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	**0,0**
INDICE	0,0	0,0	0,1	
DIANA COMERCIAL DE JORGELINA DUARTE				
RATIO DE LIQUIDEZ	**2.020**	**2.021**	**2.022**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	79.676.898	50.785.056	400.795.655	
Pasivo Corriente	701.603.606	481.738.348	130.000.000	**1,1**
INDICE	0,1	0,1	3,1	
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo Total	3.439.787.339	2.813.021.633	4.217.576.730	
Activo Total	7.739.556.358	7.414.462.774	9.141.731.194	**0,4**
INDICE	0,4	0,4	0,5	
RENTABILIDAD				
Utilidad del Ejercicio	385.007.696	301.672.124	322.713.323	
Capital	3.910.396.700	4.295.404.396	4.597.076.520	**0,1**
INDICE	0,1	0,1	0,1	

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentaciones presentadas se realizará en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación.

11) ANÁLISIS REALIZADO DE LA SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se realiza el analisis correspondiente a los Apartados de Analisis de Precios, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica, de conformidad a la verificación de

INFORME N° 107 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 59/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2023 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – ID 424241.

los documentos presentados y solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que respaldan dichos criterios; se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, las cuales fueron objeto de verificación por Comité Evaluador conforme al ámbito de su competencia, cuyo resumen se expone en el siguiente cuadro:

CRITERIOS	MENRO S.A.	FAMETAL S.A.	DIANA COMERCIAL
ANALISIS DE PRECIOS	El comité Evaluador ha realizado el análisis a los precios ofertados, y considerando la existencia de una diferencia del 20 al 339 % por encima del precio referencial elaborado en base a la metodología establecida en la normativa vigente difundido y publicado en el SIPC, el cual, afectaría la adquisición de las cantidades previstas inicialmente, teniendo en cuenta que los bienes son previstos para el Operativo Caacupé, por lo que este Comité garantizando el principio de economía, igualdad y libre competencia previsto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" recomienda "**RECHAZAR**" la oferta de la firma **MENRO S.A.,** por superar ampliamente la estimación de costo previstos para los bines objeto de la licitación.	De la explicación detallada se concluye, que habiendo una considerable diferencia del 38 al 744 % por encima del precio referencial elaborado y obtenido en base a la metodología establecida en la normativa vigente difundido y publicado en el SIPC, afectaría la adquisición de las cantidades previstas inicialmente, teniendo en cuenta que los artículos serán utilizados en el Operativo Caacupé, por lo que este Comité garantizando el principio de economía, igualdad y libre competencia previsto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" recomienda "**RECHAZAR**" la oferta de la firma **FAMETAL S.A.** por superar ampliamente la estimación de costo previstos para los bienes objeto de la licitación.	De la explicación detallada se concluye, que la firma ha justificado suficientemente los precios ofertados, por lo que este Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda "**ACEPTAR**" la oferta de la firma **DIANA COMERCIAL.**
CAPACIDAD FIANCIERA - Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años - Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años - Rentabilidad: El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA - Demostrar la experiencia en provisión de uténsilios de cocina y comedor para entidades públicas o privadas, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2020-2021-2022), el porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados. -Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, a ser comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, habilitado en el rubro.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA - Deberá demostrar su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas **MENRO S.A. y FAMETAL S.A.** NO CUMPLEN con el criterio de Análisis de Precios, por lo que se recomienda **RECHAZAR** su oferta, en cuanto a la firma DIANA COMERCIAL DE JORGELINA DUARTE DE JAROLIN, se

INFORME N° 107 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 59/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2023 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – ID 424241.

constata que CUMPLE con los criterios de Evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta.

12) CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS:

No Aplica.

13) DECLARACION DE LICITACION DESIERTA:

No Aplica.

14) RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma DIANA COMERCIAL DE JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN, con RUC 522881-6, por el monto total máximo de la suma de G. 402.334.000 (Guaraníes cuatrocientos dos millones trescientos treinta y cuatro mil) y por el monto total mínimo de G. 201.165.000 (Guaraníes doscientos un millón ciento sesenta y cinco mil), según el siguiente detalle:

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 201.165.000 Máximo: 402.334.000, Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	48101530-002	Tacho de aluminio 100 lts. s/tapa	Unidad	Unidad	1	Aray	Nacional	650.000	650.000
2	48101530-002	Tacho de aluminio 100 lts. c/tapa	Unidad	Unidad	1	Aray	Nacional	650.000	650.000
3	48101530-002	Tacho de aluminio 120 lts.	Unidad	Unidad	1	Aray	Nacional	730.000	730.000
4	48101815-001	Cucharon mediano	Unidad	Unidad	1	Perfalum	Nacional	13.000	13.000
5	48101815-002	Cucharon grande	Unidad	Unidad	1	Vinod	India	25.000	25.000
6	48101815-005	Espumadera de Acero Inoxidable	Unidad	Unidad	1	Simonggio	Brasil	14.500	14.500
7	48101909-001	Cafetera de acero inoxidable 2 litros	Unidad	Unidad	1	Arary	Nacional	40.000	40.000
8	48101912-001	Juego de Condimentero de vidrio	Unidad	Unidad	1	Spice Rack	Chino	42.000	42.000
9	48101916-001	Servilletero de acero inoxidable	Unidad	Unidad	1	Agla	Chino	7.500	7.500
10	52151603-001	Rallador de aluminio	Unidad	Unidad	1	Grater	Chino	18.000	18.000
11	52151604-003	Colador de plastico redondo mediano	Unidad	Unidad	1	Rey	Peru	27.000	27.000
12	52151604-010	Colador de metal grande	Unidad	Unidad	1	Vinod	India	27.000	27.000
13	52151606-001	Tabla de picar carne y verduras de madera - 50x50x3 cm	Unidad	Unidad	1	Puzzle	Nacional	65.000	65.000
14	52151606-001	Tabla para picar de plastico - 45x30cm. y 1 cm	Unidad	Unidad	1	National	Chino	72.000	72.000
15	52151631-001	Pasapurés de uso domestico	Unidad	Unidad	1	MK	Brasil	22.000	22.000
16	52151646-001	Mazo de cocina	Unidad	Unidad	1	Puzzle	Nacional	9.800	9.800
17	52151650-001	Colador para pasta	Unidad	Unidad	1	Arary	Nacional	95.000	95.000
18	52151702-001	Cuchillo comun	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	3.500	3.500
19	52151702-004	Cuchillo de acero inoxidable grande	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	42.000	42.000
20	52151703-002	Tenedor de cocina c/mango de plastico	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	3.500	3.500
21	52151703-003	Tenedor de cocina inoxidable	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	3.300	3.300
22	52151704-002	Cuchara mango de plastico	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	3.500	3.500
23	52151704-003	Cucharita	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	2.200	2.200
24	52151705-001	Porta cubierto de acero inoxidable	Unidad	Unidad	1	Arthi	Brasil	60.000	60.000
25	52151802-001	Sarten de acero inoxidable	Unidad	Unidad	1	555	India	46.000	46.000
26	52151802-003	Sarten de Resina Fluorada	Unidad	Unidad	1	Arary	Nacional	98.000	98.000
27	52151803-001	Cacerola 5L	Unidad	Unidad	1	Vinod	India	56.000	56.000

INFORME N° 107 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 59/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2023 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – ID 424241.

28	52151803-001	Cacerola 10L	Unidad	Unidad	1	San Jorge	Nacional	109.000	109.000
29	52151803-001	Cacerola 20L	Unidad	Unidad	1	San Jorge	Nacional	140.000	140.000
30	52151803-001	Cacerola 60 L	Unidad	Unidad	1	San Jorge	Nacional	170.000	170.000
31	52151804-001	Hervidora de aluminio	Unidad	Unidad	1	San Jorge	Nacional	30.000	30.000
32	52151804-001	Hervidora de Aluminio	Unidad	Unidad	1	San Jorge	Nacional	39.000	39.000
33	52151904-003	Asadera de aluminio grande	Unidad	Unidad	1	Arary	Nacional	43.000	43.000
34	52151904-9999	Asadera de vidrio	Unidad	Unidad	1	Marinex	Brasil	55.000	55.000
35	52152001-001	Jarra de aluminio, 1,5 litros	Unidad	Unidad	1	Perfalum	Nacional	32.000	32.000
36	52152001-003	Jarra de vidrio	Unidad	Unidad	1	Glass	Chino	29.000	29.000
37	52152001-004	Jarra de plastico	Unidad	Unidad	1	Giplast	Brasil	8.000	8.000
38	52152002-005	Bol de plastico c/ tapa tamano grande	Unidad	Unidad	1	Jaguar	Brasil	13.000	13.000
39	52152002-010	Azucarero de acero inoxidable	Unidad	Unidad	1	Vinod	India	22.000	22.000
40	52152002-015	Panera de plastico Grande	Unidad	Unidad	1	Rey	Peru	12.000	12.000
41	52152002-017	Pote de plástico	Unidad	Unidad	1	Sanremo	Brasil	13.000	13.000
42	52152004-009	Plato hondo de porcelana	Unidad	Unidad	1	Duralex	Brasil	7.400	7.400
43	52152004-003	Plato hondo de porcelana	Unidad	Unidad	1	Diacom Utility	Chino	8.500	8.500
44	52152004-005	Plato playo de porcelana	Unidad	Unidad	1	Diacom Utility	Chino	9.000	9.000
45	52152004-010	Plato playo de vidrio	Unidad	Unidad	1	Duralex	Brasil	7.900	7.900
46	52152006-001	Bandeja de metal	Unidad	Unidad	1	Vinod	India	45.000	45.000
47	52152009-9999	Soperas de Acero Inoxidable	Unidad	Unidad	1	Vinod	India	99.600	99.600
48	52152010-001	Termo para agua caliente, 5 litros	Unidad	Unidad	1	Nobel	Chino	170.000	170.000
49	52152010-002	Termo para agua fría, 5 litros	Unidad	Unidad	1	Soprano	Brasil	105.000	105.000
50	52152010-004	Conservadora, 50 litros	Unidad	Unidad	1	Princeware	Chino	348.000	348.000
51	52152010-004	Conservadora, 30 litros	Unidad	Unidad	1	Soprano	Brasil	110.000	110.000
52	52152010-004	Conservadora, 100 litros	Unidad	Unidad	1	Princeware	Chino	1.050.000	1.050.000
53	52152010-9998	Termo para agua fría / caliente	Unidad	Unidad	1	Soprano	Brasil	165.000	165.000
54	52152015-001	Compotera	Unidad	Unidad	1	Wheaton	Brasil	4.500	4.500
55	52152101-002	Taza con platillo de porcelana	Unidad	Unidad	1	Diacom Utility	Chino	9.000	9.000
56	52152101-007	Tacita con platillo de porcelana	Unidad	Unidad	1	Diacom Utility	Chino	7.500	7.500
57	52152102-001	Vaso de vidrio	Unidad	Unidad	1	Nadir	Brasil	4.800	4.800
58	52152104-001	Copas	Unidad	Unidad	1	Nadir	Brasil	9.000	9.000
								Precio Total	5.701.000

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

INFORME N° 107 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 59/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2023 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR – ID 424241.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas, en la fecha 01 de noviembre del 2023, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALICIA MARGARITA AGÜERO MORINIGO
Subcomisario MGAP
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

LENNY SILVANA DANEI PEREIRA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 05

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 06

MIRIAN CELINA AÑASCO VILLALBA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 08

DAVID ALEJANDRO VERA SAMUDIO
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 10

GREGORIO RAMÓN FLOR CÁCERES
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 02

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Director Int Dirección de Logística y Abastecimiento

ANEXO II - ANALISIS DE PRECIOS - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2023 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" ID N° 424241

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 201.165.000 Máximo: 402.334.000			MENRO S.A.			FAMETAL S.A.			DIANA COMERCIAL DE JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLON DE JAROLIN		
Ítem	Descripción del Bien	REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIAL	VARIACION	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIAL	VARIACION	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIAL	VARIACION
1	Tacho de aluminio 100 lts. s/tapa	643.333	539.000	-104.333	-16	640.000	-3.333	-1	650.000	6.667	1
2	Tacho de aluminio 100 lts. c/tapa	583.000	610000	27.000	5	670.000	87.000	15	650.000	67.000	11
3	Tacho de aluminio 120 lts.	668.333	730.000	61.667	9	750.000	81.667	12	730.000	61.667	9
4	Cucharon mediano	17.333	13.000	-4.333	-25	13.000	-4.333	-25	13.000	-4.333	-25
5	Cucharon grande	25.000	28.000	3.000	12	36.351	11.351	45	25.000	0	0
6	Espumadera de Acero Inoxidable	23.333	17.500	-5.833	-25	17.500	-5.833	-25	14.500	-8.833	-38
7	Cafetera de acero inoxidable 2 litros	43.667	74.000	30.333	69	368.500	324.833	744	40.000	-3.667	-8
8	Juego de Condimentero de vidrio	41.667	75.000	33.333	80	31.500	-10.167	-24	42.000	333	1
9	Servilletero de acero inoxidable	10.000	9.500	-500	-5	8.524	-1.476	-15	7.500	-2.500	-25
10	Rallador de aluminio	17.333	13.000	-4.333	-25	19.900	2.567	15	18.000	667	4
11	Colador de plastico redondo mediano	28.333	21.250	-7.083	-25	12.027	-16.306	-58	27.000	-1.333	-5
12	Colador de metal grande	30.667	35.260	4.593	15	24.500	-6.167	-20	27.000	-3.667	-12
13	Tabla de picar carne y verduras de madera - 50x50x3 cm	75.000	75.000	0	0	121.622	46.622	62	65.000	-10.000	-13
14	Tabla para picar de plastico - 45x30cm. y 1 cm	70.000	52.800	-17.200	-25	53.919	-16.081	-23	72.000	2.000	3
15	Pasapurés de uso domestico	26.000	19.600	-6.400	-25	65.000	39.000	150	22.000	-4.000	-15
16	Mazo de cocina	9.500	10.900	1.400	15	8.784	-716	-8	9.800	300	3
17	Colador para pasta	88.667	66.600	-22.067	-25	135.000	46.333	52	95.000	6.333	7
18	Cuchillo comun	3.167	3.160	-7	0	3.640	473	15	3.500	333	11
19	Cuchillo de acero inoxidable grande	36.667	28.000	-8.667	-24	25.000	-11.667	-32	42.000	5.333	15
20	Tenedor de cocina con mango de plastico	4.600	4.600	0	0	3.640	-960	-21	3.500	-1.100	-24
21	Tenedor de cocina inoxidable	5.167	4.900	-267	-5	3.875	-1.292	-25	3.300	-1.867	-36
22	Cuchara mango de plastico	3.167	3.160	-7	0	3.640	473	15	3.500	333	11
23	Cucharita	2.167	2.160	-7	0	2.057	-110	-5	2.200	33	2
24	Porta cubierto de acero inoxidable	64.333	64.000	-333	-1	53.919	-10.414	-16	60.000	-4.333	-7
25	Sarten de acero inoxidable	46.667	205.000	158.333	339	140.000	93.333	200	46.000	-667	-1
26	Sarten de Resina Fluorada	87.667	110.000	22.333	25	99.500	11.833	13	98.000	10.333	12
27	Cacerola 5L	50.000	60.000	10.000	20	335.000	285.000	570	56.000	6.000	12
28	Cacerola 10L	96.667	71.500	-25.167	-26	75.800	-20.867	-22	109.000	12.333	13
29	Cacerola 20L	166.667	126.000	-40.667	-24	130.000	-36.667	-22	140.000	-26.667	-16
30	Cacerola 60 L	148.667	235.000	86.333	58	140.000	-8.667	-6	170.000	21.333	14
31	Hervidora de aluminio	37.333	34.000	-3.333	-9	22.000	-15.333	-41	30.000	-7.333	-20
32	Hervidora de Aluminio	35.000	34.000	-1.000	-3	28.000	-7.000	-20	39.000	4.000	11
33	Asadera de aluminio grande	44.333	50.980	6.647	15	70.946	26.613	60	43.000	-1.333	-3
34	Asadera de vidrio	60.000	48.000	-12.000	-20	49.865	-10.135	-17	55.000	-5.000	-8
35	Jarra de aluminio, 1,5 litros	33.000	24.800	-8.200	-25	25.000	-8.000	-24	32.000	-1.000	-3
36	Jarra de vidrio	25.667	21.000	-4.667	-18	22.000	-3.667	-14	29.000	3.333	13

ANEXO II - ANALISIS DE PRECIOS - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2023 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" ID N° 424241

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 201.165.000 Máximo: 402.334.000			MENRO S.A.			FAMETAL S.A.			DIANA COMERCIAL DE JORGELINA ROSALBA DUARTE ROLON DE JAROLIN		
Ítem	Descripción del Bien	REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIAL	VARIACION	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIAL	VARIACION	Precio unitario (IVA incluido)	DIFERENCIAL	VARIACION
37	Jarra de plastico	9.667	9.400	-267	-3	8.500	-1.167	-12	8.000	-1.667	-17
38	Bol de plastico con tapa tamano grande	13.333	28.000	14.667	110	13.500	167	1	13.000	-333	-2
39	Azucarero de acero inoxidable	28.333	39.000	10.667	38	49.000	20.667	73	22.000	-6.333	-22
40	Panera de plastico Grande	31.000	24.000	-7.000	-23	10.000	-21.000	-68	12.000	-19.000	-61
41	Pote de plástico	17.000	17.000	0	0	17.432	432	3	13.000	-4.000	-24
42	Plato hondo de porcelana	9.867	9.800	-67	-1	7.973	-1.894	-19	7.400	-2.467	-25
43	Plato hondo de porcelana	8.667	8.600	-67	-1	9.459	792	9	8.500	-167	-2
44	Plato playo de porcelana	9.333	9.200	-133	-1	9.459	126	1	9.000	-333	-4
45	Plato playo de vidrio	10.533	10.100	-433	-4	12.100	1.567	15	7.900	-2.633	-25
46	Bandeja de metal	50.000	70.000	20.000	40	28.243	-21.757	-44	45.000	-5.000	-10
47	Soperas de Acero Inoxidable	86.667	60.000	-26.667	-31	66.000	-20.667	-24	99.600	12.933	15
48	Termo para agua caliente, 5 litros	160.000	122.000	-38.000	-24	220.000	60.000	38	170.000	10.000	6
49	Termo para agua fría, 5 litros	139.667	105.000	-34.667	-25	135.135	-4.532	-3	105.000	-34.667	-25
50	Conservadora, 50 litros	303.333	320.000	16.667	5	450.000	146.667	48	348.000	44.667	15
51	Conservadora, 30 litros	125.000	135.000	10.000	8	315.000	190.000	152	110.000	-15.000	-12
52	Conservadora, 100 litros	910.000	830.000	-80.000	-9	1.560.000	650.000	71	1.050.000	140.000	15
53	Termo para agua fría / caliente	220.000	165.000	-55.000	-25	234.000	14.000	6	165.000	-55.000	-25
54	Compotera	4.833	4.800	-33	-1	7.771	2.938	61	4.500	-333	-7
55	Taza con platillo de porcelana	10.667	12.100	1.433	13	12.250	1.583	15	9.000	-1.667	-16
56	Tacita con platillo de porcelana	8.667	9.900	1.233	14	12.027	3.360	39	7.500	-1.167	-13
57	Vaso de vidrio	4.333	4.000	-333	-8	4.393	60	1	4.800	467	11
58	Copas	9.167	7.500	-1.667	-18	13.378	4.211	46	9.000	-167	-2

ALICIA MARGARITA AGUERO MORINIGO
Subcomisario MGAP
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 06

LENNY SILVANA DANEI PEREIRA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 05

MIRIAN CELINA AÑASCO VILLALBA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 08

DAVID ALEJANDRO VERA SAMUDIO
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 10

GREGORIO RAMÓN FLOR CÁCERES
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 02

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Director Int Dirección de Logística y Abastecimiento